

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACION	CODIGO: E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 1 de 14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

TIPO DE INFORME

Preliminar

Definitivo


SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR N° 005 CGR SOBRE LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS FIJADOS EN LA LEY DE GARANTIAS

AÑO	AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, O EVALUACIÓN No.	PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
2022	S07	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR N° 005 CGR	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y RECURSOS CTeI

PERIODO AUDITADO O EVALUADO	FECHA INFORME PRELIMINAR	FECHA INFORME DEFINITIVO
24 DE NOVIEMBRE DE 2011 31 DE MARZO DE 2022	N/A	09/05/2022

Informe elaborado por:
 Andrea del Pilar Castillo Cáceres
 María Betty Ricaurte López

Oficina de Control Interno

 El conocimiento es de todos	Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
			Versión: 00
			Fecha: 2020-02-10
			Página 2 de 14

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. ANTECEDENTES	2
4. LINEAMIENTOS DE LA CIRCULAR N° 005 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3
5. METODOLOGIA.....	4
6. MUESTRA.....	4
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	6

1. OBJETIVO


En el desempeño del Rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno, se realizó seguimiento de verificación de cumplimiento a lo preceptuado en la Circular N°005 expedida por la Contraloría General de la República, donde se establecen los lineamientos de la remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías.

2. ALCANCE

Se verificó el reporte de la información de acuerdo con lo establecido en la Circular N°005 de la CGR considerando las fechas establecidas desde el inicio de vigencia de la Circular 24/11/2021 hasta el 31/03/2022.

3. ANTECEDENTES

- 1) De acuerdo con Memorandos 20210150517613 del 15/12/2021 y 20210150499163 del 02/12/2021 se solicitó el reporte de información a la Secretaría General y a la Dirección de Inteligencia de Recursos, indicando que posterior a este primer envío, los tres primeros días hábiles de cada mes se debía reportar la información correspondiente del mes anterior.
- 2) Con Memorandos 20220150025233 y 20220150025223 del 02/02/2022 remitidos a la Dirección de Inteligencia de Recursos y a la Secretaría General alertando por el incumplimiento de la Circular 005, "Remisión de información de acuerdo con los parámetros fijados en la Ley de Garantías".
- 3) Con Memorando 20220150025223 del 23/02/2022 se solicita a la Dirección de Inteligencia de Recursos reportar cargue de información con corte al 28/02/2022, e informar mensualmente hasta la vigencia de la presente Circular los tres primeros días hábiles siguientes al corte de cada mes el cargue de la información.

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 3 de 14

- 4) Con Memorando 20220150025223 del 02/03/2022 se solicita a la Secretaría General reportar cargue de información con corte al 28/02/2022, e informar mensualmente hasta la vigencia de la presente Circular los tres primeros días hábiles siguientes al corte de cada mes el cargue de la información.
- 5) Con Memorando 20220040077623 del 08/03/2022 la Secretaría General indica que a “través de correo electrónico del 8 de febrero de 2022 remitido desde el correo de secretaria general y dirigido a los Correo de la CGR, más exactamente a los correos de: mariaf.rangel@contraloria.gov.co, rolando.castro@contraloria.gov.co, hoslander.saenz@contraloria.gov.co, cgr@contraloria.gov.co, se dio respuesta al segundo requerimiento enviado por el ente de control y del cual aún no hemos recibido respuesta alguna, para lo cual se anexa el correo en mención (soporte).”.
- 6) Con Memorando 20220160045213 del 16/02/2022 se da respuesta por parte de la Dirección de Inteligencia de Recursos.

4. LINEAMIENTOS DE LA CIRCULAR N° 005 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Circular N° 005, se debe remitir diariamente a partir del 24/11/2021 fecha de radicado de la Circular y hasta la elección del Presidente y Vicepresidente de la República de Colombia, la siguiente información a la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata de la Contraloría General de la República:

1. Documentos y estudios previos, análisis de sector, contratos v convenios celebrados directamente. Y las garantías que los amparen con su respectiva aprobación y las prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones y demás documentos contractuales.
2. Convenios y contratos interadministrativos celebrados a partir del 13 de noviembre de 2021 entre la Nación y las entidades territoriales que tengan como fin promover la reactivación económica v la generación de empleo en las regiones v se fundamenten en lo establecido en el artículo 124 de la Ley 2159 de 2021.
3. Los procesos contractuales y contratos derivados de los convenios y contratos interadministrativos mencionados en el numeral anterior de la presente comunicación.

De los anteriores ítems debe remitirse en todos los casos:

Toda la información de los movimientos presupuestales, financieros y contables. Informes de ejecución, informes de supervisión e informes de interventoría. Actas de inicio, recibo y liquidación. Pagos y sus respectivos soportes.

5. METODOLOGIA

- 1) Se solicitó base de Contratación Directa y Derivada desde el 24 de noviembre del año 2021 al 31 de marzo del 2022.
- 2) Se descargó la base de Contratación adjudica de la página del Ministerio del mismo periodo a través de la ruta <https://minciencias.gov.co/contratacion/adjudicada>.
- 3) Se descargó información reportada en SIRECI para los meses objeto de seguimiento.
- 4) Se realizó reunión de entendimiento de reporte de información, con colaboradores de la Dirección de Inteligencia de Recursos.
- 5) Se realizó prueba de recorrido con responsable del reporte en la Dirección de Inteligencia de Recurso CTel, para verificar a través de una muestra el cumplimiento de los lineamientos de reporte de acuerdo con la Circular 005.
- 6) Se verifico sobre la muestra seleccionada que estos contratos estuvieran publicados en SECOP.

6. MUESTRA

- Para la selección de la muestra, de la base de contratación descargada de la página de MINCIENCIAS se filtraron los contratos con las siguientes condiciones:
 - 1) Contratos cuya modalidad de selección sea Directa y fecha de inicio desde el 24/11/2021.
 - 2) Se descartaron los contratos cuyo tipo sea: Prestación de Servicios, Compraventa, Órdenes de Compra y Licitación Pública.

Total, base de Contratación publicada en la Página de MINCIENCIAS:

MES	NUMERO DE CONTRATOS
Noviembre	44
Diciembre	61
Enero/2022	302
Febrero/2022	1
Marzo/2022	1
Total	409


Aplicados los Criterios de selección enunciados en los numerales 1) y 2):

MES	NUMERO DE CONTRATOS
Noviembre	2
Diciembre	13
Enero/2022	3
Febrero/2022	0
Marzo/2022	0
Total	18

Bajo el anterior resultado se evaluaron los 18 contratos, con el fin de verificar que hayan sido reportados dentro de la base suministrada por la Dirección de Inteligencia de Recursos y Secretaría General en el aplicativo SFTP de la Contraloría.

- Adicionalmente, a estos 18 contratos y/o convenios, se adicionan 14 más, que corresponden a los contratos y/o convenios identificados en el reporte de SIRECI y que no se encuentran reportados en la base de contratación de la página del Ministerio, el total asciende a 32:

No	No. Contrato / Convenio	Tipo de Contrato	Razón Social	Fecha de Inicio
1	716-2021	Contrato	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	03/12/2021
2	718-2021	Contrato	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	03/12/2021
3	722-2021	Contrato	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	03/12/2021
4	725-2021	Contrato	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	08/12/2021
5	729-2021	Contrato	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS	08/12/2021
6	741-2021	Convenio de Cooperación	ECOPEPETROL S.A.	03/12/2021
7	745-2021	Convenio de Cooperación	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS- ANH	07/12/2021
8	748-2021	Convenio de Cooperación	ICETEX	10/12/2021
9	751-2021	Convenio de Cooperación	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS- ANH	13/12/2021
10	294-2022	Convenio de Cooperación (NACIONAL / INTERNACIONAL)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	28/01/2022
11	295-2022	Convenio de Cooperación (NACIONAL / INTERNACIONAL)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	28/01/2022
12	309-2022	Convenio de Cooperación (NACIONAL / INTERNACIONAL)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	28/01/2022
13	310-2022	Convenio de Cooperación (NACIONAL / INTERNACIONAL)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	28/01/2022
14	332-2022	Convenio de Cooperación (NACIONAL INTERNACIONAL)	SENA	04/02/2022
15	650-2021	Financiamiento	U. ANDES	24/11/2021
16	708-2021	Financiamiento	U. DE LA AMAZONIA	24/11/2021
17	717-2021	Financiamiento	U. CALDAS	11/12/2021
18	744-2021	OTRO	FUNDACION CARDIOINFANTIL-IC/SANTIAGO CABRERA GONZALEZ	10/12/2021
19	749-2021	Financiamiento	FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	16/12/2021
20	750-2021	Financiamiento	UNDACIÓN CARDIOINFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	16/12/2021
21	754-2021	Financiamiento	U. JAVERIANA	29/12/2021
22	755-2021	Financiamiento	U. ANTIOQUIA	20/12/2021
23	756-2021	Financiamiento	U. JAVERIANA	22/12/2021
24	760-2021	Financiamiento	U. ANDES	21/12/2021
25	763-2021	Financiamiento	U. BOLIVAR	31/12/2021
26	764-2021	Financiamiento	U. SINU	29/12/2021
27	765-2021	Financiamiento	U. MANIZALES	31/12/2021
28	735-2021	Convenio Cooperación	FUNDACION SANTA FE	02/12/2021
29	753-2021	Convenio Cooperación	ECOPEPETROL	13/12/2021
30	279-2022	Convenio Especial de Adjudicación	HERNÁN DARÍO VARGAS SÁNCHEZ	26/01/2022
31	297-2022	Convenio Interadministrativo	HERNÁN DARÍO VARGAS SÁNCHEZ	27/01/2022
32	312-2022	Convenio Interadministrativo	EL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A (SATENA)	28/01/2022

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 6 de 14

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1. FUENTES DE INFORMACIÓN

➤ **Base de datos remitida por la Dirección de Inteligencia de Recursos CTel**

De acuerdo con información solicitada, se remiten las siguientes bases de Datos:

- Contratos y/o convenios Circular 005 FFJC del 13 nov a 31 dic 2021, un total de 90.
- Contratos y/o convenios Circular 005 FFJC de la 1 ene a 23 Feb 2022 un total de 165.
- Contratos y/o convenios Circular 005 FFJC 24 Feb a 31 marzo 2022 un total de 04.

➤ **Información remitida por Secretaría General**

De acuerdo con lo indicado por la Secretaría General el único contrato celebrado y reportado corresponde a SATENA contrato interadministrativo N° 372-2022 suscrito por MINCIENCIAS y reportado el 04/02/2022, es de anotar que el número del contrato es el N° 312-2022 y no el 372-2022, el cual se encuentra publicado en SECOP.

- **Base de Contratación del Ministerio:** esta fue descargada de la página del Ministerio del mismo periodo a través de la ruta <https://minciencias.gov.co/contratacion/adjudicada>.
- **Información reportada en SIRECI:** se descargó del reporte de SIRECI la información de Contratación para los meses objeto de seguimiento.

Conforme a la información anteriormente descrita, se realiza el cruce de información señalado en la muestra con lo reportado en la página de Minciencias respecto a la contratación adjudicada y se cotejada con lo reportado en SIRECI, SECOP y en la Contraloría en cumplimiento de la circular N° 005, de esta verificación se identificó:

**7.2 CRUCE DE LOS 32 CONTRATOS**

No	Dependencia	No. Contrato / Convenio	Tipo de Contrato	Modalidad	Razón Social	Fecha de Inicio	Reportado en SIRECI	Reportado Contraloría Circular 005	Reportado en SECOP
1	DIR	650-2021	Financiamiento	Directa	U. ANDES	24/11/2021	Sí	Sí	Sí
2	DIR	708-2021	Financiamiento	Directa	U. DE LA AMAZONIA	24/11/2021	Sí	Sí	Sí
3	DIR	717-2021	Financiamiento	Directa	U. CALDAS	11/12/2021	Sí	Sí	Sí
4	DIR	744-2021	OTRO	Directa	FUNDACION CARDIOINFANTIL-IC/SANTIAGO CABRERA GONZALEZ	10/12/2021	Sí	Sí	Sí
5	DIR	749-2021	Financiamiento	Directa	FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	16/12/2021	Sí	Sí	Sí
6	DIR	750-2021	Financiamiento	Directa	UNDACIÓN CARDIOINFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	16/12/2021	Sí	Sí	Sí
7	DIR	754-2021	Financiamiento	Directa	U. JAVERIANA	29/12/2021	Sí	Sí	Sí
8	DIR	755-2021	Financiamiento	Directa	U. ANTIOQUIA	20/12/2021	Sí	Sí	Sí
9	DIR	756-2021	Financiamiento	Directa	U. JAVERIANA	22/12/2021	Sí	Sí	Sí
10	DIR	760-2021	Financiamiento	Directa	U. ANDES	21/12/2021	Sí	Sí	Sí
11	DIR	763-2021	Financiamiento	Directa	U. BOLIVAR	31/12/2021	Sí	Sí	Sí
12	DIR	764-2021	Financiamiento	Directa	U. SINU	29/12/2021	Sí	Sí	Sí
13	DIR	765-2021	Financiamiento	Directa	U. MANIZALES	31/12/2021	Sí	Sí	Sí
14	SEGEL	312-2022	Convenio Interadministrativo	Directa	EL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A (SATENA)	28/01/2022	Sí	Sí	Sí
15	DIR	716-2021	Contrato	Directa	U. INDUSTRIAL SANTANDER	03/12/2021	Sí	Sí	Sí
16	DIR	718-2021	Contrato	Directa	U. INDUSTRIAL SANTANDER	03/12/2021	Sí	Sí	Sí
17	DIR	722-2021	Contrato	Directa	U. INDUSTRIAL SANTANDER	03/12/2021	Sí	Sí	Sí
18	DIR	725-2021	Contrato	Directa	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	08/12/2021	Sí	Sí	Sí
19	DIR	729-2021	Contrato	Directa	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS	08/12/2021	Sí	Sí	Sí
20	DIR	735-2021	Convenio Cooperación	Directa	FUNDACION SANTA FE	02/12/2021	Sí	Sí	No
21	DIR	753-2021	Convenio Cooperación	Directa	ECOPETROL	13/12/2021	Sí	Sí	No
22	DIR	279-2022	Convenio Especial de Adjudicación	Licitación Pública	HERNÁN DARÍO VARGAS SÁNCHEZ	26/01/2022	Sí	Sí	No

23	DIR	297-2022	Convenio Interadministrativo	Otro	HERNÁN DARÍO VARGAS SÁNCHEZ	27/01/2022	Sí	Sí	No
24	DIR	741-2021	Convenio de Cooperación	Directa	ECOPETROL S.A.	03/12/2021	Sí	Sí	No
25	DIR	745-2021	Convenio de Cooperación	Directa	AGENCIA NACIONAL HIDROCARBUROS-ANH	07/12/2021	Sí	Sí	No
26	DIR	748-2021	Convenio de Cooperación	Directa	ICETEX	09/12/2021	Sí	Sí	No
27	DIR	751-2021	Convenio de Cooperación	Directa	AGENCIA NACIONAL HIDROCARBUROS-ANH	13/12/2021	Sí	Sí	No
28	DIR	294-2022	Convenio de Cooperación (NACIONAL / INTERNACIONAL)	Directa	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	28/01/2022	Sí	Sí	No
29	DIR	295-2022	Convenio de Cooperación (NACIONAL / INTERNACIONAL)	Directa	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	28/01/2022	Sí	Sí	No
30	DIR	309-2022	Convenio de Cooperación (NACIONAL / INTERNACIONAL)	Directa	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	28/01/2022	Sí	Sí	No
31	DIR	310-2022	Convenio de Cooperación (NACIONAL / INTERNACIONAL)	Directa	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	28/01/2022	Sí	Sí	No
32	DIR	332-2022	CONVENIO DE COOPERACIÓN (NACIONAL / INT	Directa	SENA	28/01/2022	Sí	Sí	No

De acuerdo con lo evidencia en la Tabla anterior, trece (13) Convenios de Cooperación, no se encuentran publicados en la página de SECOP, según lo preceptuado en la normatividad es obligación de la Entidad de publicar en SECOP todos los documentos del proceso de contratación así:


Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" en el artículo 19 señala:

"Artículo 19. Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso

y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el Secop" (...).

De igual manera el artículo 03 de la Ley 1150 de 2007 reza:

"Artículo 3°. De la contratación pública electrónica. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos, podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas. Los mecanismos e

	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 9 de 14

instrumentos por medio de los cuales las entidades cumplirán con las obligaciones de publicidad del proceso contractual serán señalados por el Gobierno Nacional.

Lo anterior, sin perjuicio de las publicaciones previstas en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Con el fin de materializar los objetivos a que se refiere el inciso anterior, el Gobierno Nacional desarrollará el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Secop, el cual:

- a) Dispondrá de las funcionalidades tecnológicas para realizar procesos de contratación electrónicos bajo los métodos de selección señalados en el artículo 2° de la presente ley según lo defina el reglamento;*
- b) Servirá de punto único de ingreso de información y de generación de reportes para las entidades estatales y la ciudadanía;*
- c) Contará con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos, para lo cual establecerá los patrones a que haya lugar y se encargará de su difusión a través de canales electrónicos y;*
- d) Integrará el Registro Único Empresarial de las Cámaras de Comercio, el Diario Único de Contratación Estatal y los demás sistemas que involucren la gestión contractual pública. Así mismo, se articulará con el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, creado por la Ley 598 de 2000, sin que este pierda su autonomía para el ejercicio del control fiscal a la contratación pública” (...).*

Por último, respecto al convenio N° 279-2022 en la base de contratación adjudicada de MINCIENCIAS aparece como tipo de contrato “*Convenio Especial de Adjudicación*” y al revisar la documentación se evidencia que es un contrato de cooperación.

Lo expuesto anteriormente, evidencia el incumplimiento al deber de publicar toda la información relativa a la ejecución de los procesos contractuales que lleva la Entidad, en el entendido que si bien es cierto los convenios especiales de cooperación se rigen por la normativa privada, también es cierto que, al ser los recursos de carácter públicos, se hace necesario su publicación en el SECOP.

7.5 VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS CIRCULAR N°005 CGR

La circular estipula “deberá remitir los documentos y estudios previos, análisis de sector, las garantías que los amparen con su respectiva aprobación, cuando sean del caso, así como las prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones y demás documentos contractuales.

Toda la información de los movimientos presupuestales, financieros y contables.


Informes de ejecución, informes de supervisión e informes de interventoría.

Actas de inicio, recibo y liquidación, Pagos y sus respectivos soportes.”

Para realizar este reporte, los documentos técnicos establecen que la información debe ser reportada en las etapas de PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL, conforme a lo anterior, la DIR estructuro el drive compartido donde se sube la información y luego se reportado en el SFTP de la Controlaría, al realizar esa verificación se identificó:

- No se evidencia el reporte de las garantías como se solicita en la Circular N°005 CGR, como se muestra a continuación:

No	No. CONTRATO / CONVENIO	TIPO DE CONTRATO / CONVENIO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	RAZON SOCIAL	OBSERVACIONES OCI
1	650-2021	Contrato de financiamiento	Contratación Directa	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	No se evidencia póliza en el drive.
2	708-2021	Contrato de financiamiento	Contratación Directa	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	No se evidencia póliza en el drive
3	717-2021	Contrato de financiamiento	Contratación Directa	UNIVERSIDAD DE CALDAS	No se evidencia póliza en el drive
4	744-2021	OTRO	Contratación directa	FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL-IC/SANTIAGO CABRERA GONZALEZ	No se evidencia póliza en el drive
5	749-2021	Contrato de financiamiento	Contratación Directa	FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	No se evidencia póliza en el drive
6	750-2021	Contrato de financiamiento	Contratación Directa	FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	No se evidencia póliza en el drive
7	754-2021	Contrato de financiamiento	Contratación Directa	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	No se evidencia póliza en el drive
8	755-2021	Contrato de financiamiento	Contratación Directa	UNIVERSIDAD ANTIOQUIA (/)	No se evidencia póliza en el drive

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 11 de 14

Solo se evidenció póliza cargada en el drive compartido de la DIR de los convenios Nros. 735 y 753 de 2021:


No	No. CONTRATO / CONVENIO	TIPO DE CONTRATO / CONVENIO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	RAZON SOCIAL	OBSERVACIONES OCI
1	735-2021	Convenio especial de cooperación	Contratación Directa	FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ	Se encuentra reportado en el drive DIR y se evidencia la póliza en su respectiva carpeta.
2	753	Convenio especial de cooperación	Contratación Directa	ECOPETROL S. A.	Se encuentra reportado en el drive DIR y se evidencia la póliza en su respectiva carpeta.

7.6. PRUEBA DE RECORRIDO

Con el fin de verificar el cumplimiento sobre el reporte establecido en la Circular 005 de la Contraloría sobre los contratos y convenios que se suscriban bajo el amparo de la circular en mención y que son objeto de control especial por parte de la Contraloría General de la República, el día 27 de abril de 2022 y el día 06 de mayo de 2022, se procedió hacer prueba de recorrido con la responsable de reporte de la DIR, para evidenciar el reporte a través del SFTP de la Contraloría, para ello se tomaron la muestra de los 32 contratos y/o convenios:

Contratos a través del SFTP reportado a la Contraloría de acuerdo con la Circular 005:

No	Dependencia	No. Contrato / Convenio	Tipo de Contrato	Razón Social	Fecha de Inicio
1	DIR	650-2021	Financiamiento	U. ANDES	24/11/2021
2	DIR	708-2021	Financiamiento	U. DE LA AMAZONIA	24/11/2021
3	DIR	744-2021	OTRO	FUNDACION CARDIOINFANTIL-IC/SANTIAGO CABRERA GONZALEZ	10/12/2021
4	DIR	764-2021	Financiamiento	U. SINU	29/12/2021
5	DIR	765-2021	Financiamiento	U. MANIZALES	31/12/2021
6	DIR	735-2021	Convenio Cooperación	FUNDACION SANTA FE	02/12/2021
7	DIR	279-2022	Convenio Especial de Adjudicación	HERNÁN DARÍO VARGAS SÁNCHEZ	26/01/2022
8	DIR	297-2022	Convenio Interadministrativo	HERNÁN DARÍO VARGAS SÁNCHEZ	27/01/2022
9	DIR	718-2021	Contrato	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	03/12/2021
10	DIR	722-2021	Contrato	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	03/12/2021
11	DIR	745-2021	Convenio de Cooperación	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS- ANH	07/12/2021
12	DIR	748-2021	Convenio de Cooperación	ICETEX	09/12/2021
13	DIR	295-2022	Convenio de Cooperación	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	28/01/2022

 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN		E201PR01F01
			Versión: 00
			Fecha: 2020-02-10
			Página 12 de 14

14	DIR	332-2022	Convenio de Cooperación	SENA	28/01/2022
15	DIR	717-2021	Financiamiento	UNIVERSIDAD DE CALDAS	11/12/2021
16	DIR	751-2021	Convenio de Cooperación	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS- ANH	13/12/2021
17	DIR	749-2021	Contrato de financiamiento	FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL- INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	16/12/2021
18	DIR	750-2021	Contrato de financiamiento	FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL- INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	16/12/2021
19	DIR	754-2021	Contrato de financiamiento	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	29/12/2021
20	DIR	755-2021	Contrato de financiamiento	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA /)	20/12/2021
21	DIR	756-2021	Contrato de financiamiento	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	22/12/2021
22	DIR	760-2021	Contrato de financiamiento	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	21/12/2021
23	DIR	763-2021	Contrato de financiamiento	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	31/12/2021
24	DIR	753-2021	Convenio especial de cooperación	ECOPETROL S. A	13/12/2021
25	DIR	716-2021	Contrato de financiamiento	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	06/12/2021
26	DIR	729-2021	Contrato de financiamiento	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS	09/12/2021
27	DIR	741-2021	Convenio de Cooperación	ECOPETROL S.A.	03/12/2021
28	DIR	297-2022	Convenio Interadministrativo	HERNAN DARIO VARGAS SANCHEZ	27/01/2022
29	DIR	309-2022	Convenio de Cooperación (NACIONAL / INTERNACIONAL)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	28/01/2022
30	DIR	294-2022	Convenio de Cooperación (NACIONAL / INTERNACIONAL)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	28/01/2022
31	DIR	310-2022	Convenio de Cooperación (NACIONAL / INTERNACIONAL)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	28/01/2022
32**	SEGEL	312-2022	Convenio Interadministrativo	EL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A (SATENA)	28/01/2022

32** Este fue remitido por la secretaria general con pantallazo de reporte.

Al iniciar la prueba se realizó aclaración por parte de la persona encargada de la DIR sobre el reporte de la Contraloría, indicando que está Entidad ejecuta un proceso que borra la información del día anterior, esto fue identificado por ella al hacer un monitoreo de reporte de los días anteriores, por lo tanto, ella procedió a realizar consulta a la Contraloría a través de correo electrónico indicando: *“De manera comedida, manifiesto que se han hecho las transferencias de las carpetas cargando la información en el SFTP, sin embargo no se observan los documentos transferidos, únicamente las carpetas. Por favor, podrían indicar a qué número telefónico nos podemos comunicar desde Minciencias, puesto que en los números de las comunicaciones no hemos obtenido respuesta: 5187000 extensiones ext. 11017, 11014, 11000 Mario Yepes o Yeny Segura y necesitamos asegurarnos de la correcta rendición.”*

De la anterior consulta la Contraloría indico: *“la Contraloría ejecuta un proceso automatizado todos los días (medianoche) el cual realiza una copia exacta de la información que remiten las entidades y a su vez libera el espacio, borrando los archivos,*

pero dejando el árbol de carpetas para que se continúe efectuando la disposición de la información actualizada por parte de las entidades. Automatizado”.

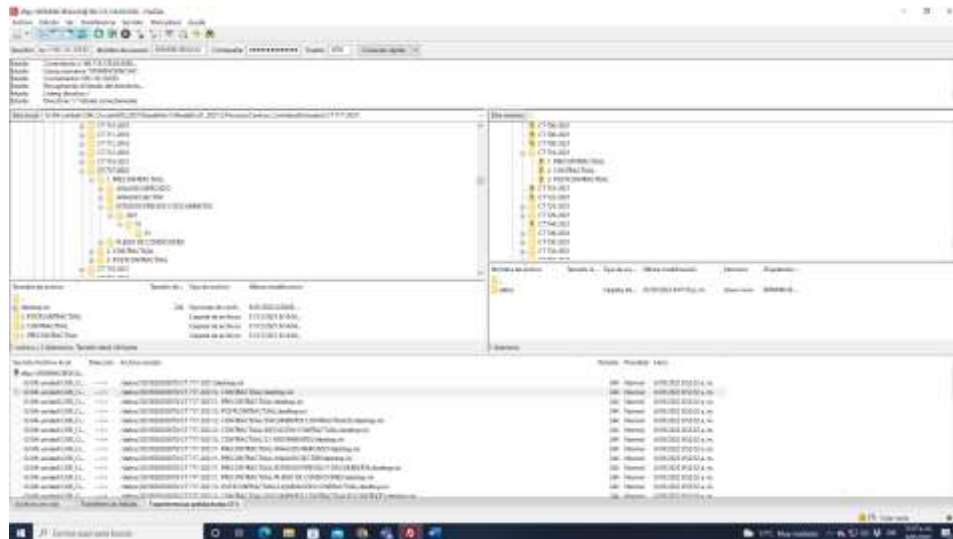
Bajo las anteriores aclaraciones, en la prueba de verificación se pudo identificar por número del contrato las carpetas reportadas; sin embargo, la información de cada carpeta está vacía.

En la prueba de recorrido, se hace la observación sobre lo consultado en el drive en cuanto no se evidencian las Garantías, se realiza prueba con el contrato 765 y efectivamente la garantía no se encuentra cargada, por lo que se indica por parte de la encargada de la DIR que ese punto es de revisión, ya que ella traslada la información que se sube al drive.

Al realizarse el día 06 de mayo nuevamente prueba de recorrido, se evidenció que el contrato N° 297-2022 se encuentra reportado en el SFTP con la estructura establecida de carpetas: PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL, subsanando lo encontrado en el recorrido anterior, que sí estaba reportado en el SFTP, pero no con esta estructura.

Así mismo, se indica que respecto al contrato N° 717-2021 no se evidencia en el árbol de las carpetas del SFTP, pero sí está reportado, a lo que la persona encargada de la DIR informo:


“El cual se verifica el reporte del convenio, pero en el árbol de las carpetas no se crea el convenio en mención en la parte del servidor de la Contraloría General de la República-CGR, quedando la incertidumbre si otros han sido reportados, pero no aparecen en el aplicativo del ente de control.”



De otra parte, se indica que en la prueba de recorrido se habló con el abogado Haider Stiveth Gomez Triana donde se le realizó las siguientes preguntas y a lo que informó:

1. ¿Debe publicarse los convenios de cooperación en SECOP?

Abogado: *“Sí debe publicarse dando cumplimiento al principio de publicidad, debe publicarse la ejecución que hace referencia: precontractual, contractual y ejecución de pago, indica que para buscar estos contratos en SECOP debe seguirse la ruta:*

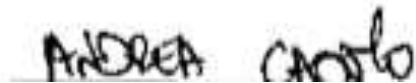
 El conocimiento es de todos Minciencias	INFORME DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN	E201PR01F01
		Versión: 00
		Fecha: 2020-02-10
		Página 14 de 14

Se ingresa a SECOP II con el usuario – procesos – proceso de la Entidad – búsqueda avanzada – debe quitarse la fecha desde y en referencia se coloca en número del convenio – mis procesos – buscar.

Así mismo menciono que está búsqueda no aparece en la general como un contrato de prestación de servicios, si no que Colombia compra eficiente estableció un ítem denominado régimen especial que es por donde se realiza este tipo de publicaciones.

8. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda que de manera efectiva se dé cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Circular N° 005 de la CGR., en aras en que la Entidad no incurra en incumplimientos.



ANDREA DEL PILAR CASTILLO
AUDITORA OFICINA DE CONTROL INTERNO



MARIA BETTY RICAURTE LOPEZ
AUDITORA OFICINA DE CONTROL INTERNO



GUILLERMO ALBA CARDENAS
JEFE DE CONTROL INTERNO